Ayuntamiento de Ontur (España)
Plaza del Pueblo,13 C.P 02652
C.I.F P0205600J Tlef. 967 32 30 01 Fax. 967 32 30 23
email.- ontur@dipualba.es

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.- DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2008.

CONCURRENTES

Sr. Alcalde-Presidente:
D. Joaquín López Escudero

Sres. Concejales:
D. Felipe Martínez Sarrión
D. Enrique Martínez Rocamora
Dª. Josefa García Sánchez
Dª. Mª Isabel Hernández Gómez
Dª. Francisca Torres Montes
D. Alejandro López Navarro
Dª. Sinforiana Navarro Navarro
D. Francisco A. Vizcaíno Miralles
Dª. Juana Mª. López Aguado

No asisten
D. Pedro Sánchez Coy

Excusan asistencia

Sra. Secretaria:
Dª Paula Sánchez Iniesta

SESION EXTRAORDINARIA

3 DE DICIEMBRE DE 2008

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Ontur, provincia de Albacete, a tres de diciembre de dos mil ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín López Escudero, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria

No asisten los señores concejales que, asimismo, se expresan, excusando su asistencia los que en el citado margen se indican.

Siendo la hora de la 21:30, la presidencia declaro abierto el acto, pasando a examinarse el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Después de guardar un minuto de silencio por el atentado de ETA el SR. Alcalde levanta la sesión dando el primer lugar la palabra al portavoz del GMPP el cual manifiesta su disconformidad con el acta ya que considera que esta no recoge todo lo que se dijo en la sesión anterior y da lectura a lo que a su parecer falta en la misma. Asimismo pregunta a la Secretaria porque sus mociones no aparecen reflejadas en el acta, a lo que ésta le responde que al estar las mismas a disposición de todos los grupos

Ayuntamiento de Ontur (España)
Plaza del Pueblo,13 C.P 02652
C.I.F P0205600J Tlef. 967 32 30 01 Fax. 967 32 30 23
email.- ontur@dipualba.es

políticos por haberlas presentado por escrito y con antelación suficiente a la celebración del Pleno no había creído necesaria su incorporación de nuevo al acta pero asimismo manifiesta no tener inconveniente en transcribirla para otras ocasiones si así es su deseo.

Acto seguido el Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del GMAOI el cual también manifiesta su disconformidad por no constar en el acta todo lo que en la sesión anterior se dijo y lee las rectificaciones que a su parecer deberían constar.

Por su parte el GMPSOE manifiesta su conformidad con el acta.

El acta se aprueba con 6 votos a favor del GMPSOE, 2 en contra del GMPP y 2 en contra del GMAOI.

2.- DENUNCIA DE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LAS ORDENANZAS EN VIGOR DE CEMENTERIO MUNICIPAL, ICIO Y ZANJAS TRAS LAS MODIFICACIONES APROBADAS EN LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2007. CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y MORALES TRASCENDIDAS HACIA LOS VECINOS Y RESPONSABILIDADES LEGALES DEL AYUNTAMIENTO DE ONTUR.

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del GMPP el cual inicia su exposición diciendo que tras detectar que lo publicado en el B.O.P de fecha 3 de octubre de 2007 no es la modificación de Ordenanzas que se aprobó por Pleno ni las que realmente se están aplicando era su obligación comunicarlo para no seguir incurriendo en una ilegalidad. Añade que han llegado a la conclusión de que esas Ordenanzas publicadas no son de Ontur y considera necesario que, aunque saben que el error no ha sido intencionado, sería conveniente depurar responsabilidades y también aclarar las posibles consecuencias económicas del error detectado.

El Sr. Alcalde da ahora la palabra al portavoz del GMAOI el cual expone que debido a las reclamaciones que algunos vecinos habían presentado en relación al tema de las concesiones en el cementerio pasaron a examinar las Ordenanzas relativas a esta materia y es entonces cuando detectaron el error en lo publicado en el B.O.P y consideraron oportuno ponerlo en conocimiento convocando este pleno extraordinario para aclarar lo sucedido.

El Sr. Alcalde da ahora la palabra al concejal del GMPSOE Dº. Felipe Martínez Carrión el cual comienza diciendo que está bastante claro que ha sido un error material en el momento de la publicación en el B.O.P pero que pese a ello explicará lo sucedido. Comienza diciendo que en el Pleno celebrado el 6 de julio de 2007 se aprobó la modificación de tres Ordenanzas, tras esa aprobación inicial se publicó en el B.O.P y transcurrieron 30 días para alegaciones sin que ninguna fuera presentada por lo que automáticamente quedaron aprobadas de forma definitiva, lo que sucede es que lo que se publica en el B.O.P es una Ordenanza equivocada no correspondiente con lo aprobado por el Pleno , que considera que es sin más un mero error material subsanable

Ayuntamiento de Ontur (España)
Plaza del Pueblo,13 C.P 02652
C.I.F P0205600J Tlef. 967 32 30 01 Fax. 967 32 30 23
email.- ontur@dipualba.es

por el Ayuntamiento y sin más trascendencia. A todo esto añade que si él hubiera detectado un error de este tipo simplemente lo habría puesto en conocimiento para ver como se podría solucionar pero no lo habría llevado a un Pleno aunque respeta lo que han hecho ya que considera que cada uno es libre de hacer lo que le parezca.

Toma ahora la palabra el Sr. Alcalde y pide a Felipe que lea cuales fueron las modificaciones que se aprobaron por Pleno.
Felipe lee que las Ordenanzas fiscales modificadas fueron las siguientes:

- Supresión del impuesto de exhumación de cadáveres de la Ordenanza del cementerio.
- Supresión de la fianza del arreglo de zanjas de la Ordenanza de aguas y alcantarillado.
- Supresión del impuesto de arreglo de fachadas de la Ordenanza del ICIO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que eso es lo que se ha aprobado por el Pleno , eso es lo que se publica provisionalmente y eso es lo que debería figurar en la publicación definitiva.
Explica de nuevo que como no se presentaron reclamaciones en el plazo que hubo para ello, el acuerdo provisional pasó automáticamente a definitivo y pese al error material detectado lo que está en vigor es lo que se aprobó por el Pleno y no otra cosa.

Después de la exposición del Alcalde tanto el GMPP como el GMAOI piden la palabra y el Alcalde les explica que el Alcalde es quien rige las sesiones y que ellos tiene derecho a réplica si el Alcalde considera que tienen derecho a ella.

No hay votación de este punto y se pasa por Alcalde a dar lectura del siguiente punto.

3.- SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LAS ORDENANZAS EN VIGOR DE CEMENTERIO E ICIO, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA NUEVA REDACCIÓN DE LAS ORDENANZAS A PROPUESTA DE LA AGRUPACIÓN ONTUREÑA INDEPENDIENTE Y DEL PARTIDO POPULAR, INCLUYENDO LAS CORRESPONDIENTES ZANJAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que como ha quedado claro que las Ordenanzas siguen en vigor no hay nada, por tanto, que modificar pero que llegado el momento de acometer alguna modificación sí que contarán con la oposición para llevarla a cabo pero ahora no procede.

El portavoz del GMPP pide por lo menos exponer la propuesta de Ordenanzas por ellos presentada a lo que el Alcalde dice que podrá hacerlo cuando llegue el día que tengan decidido modificar las Ordenanzas pero no ahora.

Tanto el GMPP como el GMAOI piden a la secretaria que conste expresamente en acta que el alcalde no les da la palabra ni les ha dejado debatir ninguno de los dos últimos puntos.

Se levanta la sesión siendo las 22.20 del día 3 de diciembre de 2008.